

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE **A**CCIDENTES
E **I**NCIDENTES DE
AVIACIÓN **C**IVIL

Informe técnico ULM A-007/2014

Accidente ocurrido
el 3 de mayo de 2014,
a la aeronave SKY ARROW
500TF, matrícula 45ND,
en el campo de vuelo
de Roquetes (Tarragona)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Informe técnico

ULM A-007/2014

**Accidente ocurrido el 3 de mayo de 2014,
a la aeronave SKY ARROW 500TF, matrícula 45ND,
en el campo de vuelo de Roquetes (Tarragona)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

NIPO: 161-15-003-X

Diseño y maquetación: Phoenix comunicación gráfica, S. L.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Advertencia

El presente Informe es un documento técnico que refleja el punto de vista de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil en relación con las circunstancias en que se produjo el evento objeto de la investigación, con sus causas probables y con sus consecuencias.

De conformidad con lo señalado en el art. 5.4.1 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional; y según lo dispuesto en los arts. 5.5 del Reglamento (UE) n.º 996/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010; el art. 15 de la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea; y los arts. 1, 4 y 21.2 del R.D. 389/1998, esta investigación tiene carácter exclusivamente técnico y se realiza con la finalidad de prevenir futuros accidentes e incidentes de aviación mediante la formulación, si procede, de recomendaciones que eviten su repetición. No se dirige a la determinación ni al establecimiento de culpa o responsabilidad alguna, ni prejuzga la decisión que se pueda tomar en el ámbito judicial. Por consiguiente, y de acuerdo con las normas señaladas anteriormente la investigación ha sido efectuada a través de procedimientos que no necesariamente se someten a las garantías y derechos por los que deben regirse las pruebas en un proceso judicial.

Consecuentemente, el uso que se haga de este Informe para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Índice

Abreviaturas	vi
Sinopsis	vii
1. Información factual	1
1.1. Reseña del vuelo	1
1.2. Lesiones a personas	1
1.3. Daños sufridos por la aeronave	1
1.4. Otros daños	1
1.5. Información sobre el personal	2
1.6. Información sobre la aeronave	2
1.7. Información meteorológica	2
1.8. Ayudas para la navegación	2
1.9. Comunicaciones	2
1.10. Información de aeródromo	2
1.11. Registradores de vuelo	3
1.12. Información sobre los restos de la aeronave siniestrada y el impacto	3
1.13. Información médica y patológica	3
1.14. Incendio	3
1.15. Aspectos relativos a la supervivencia	3
1.16. Ensayos e investigaciones	3
1.17. Información orgánica y de dirección	3
1.18. Información adicional	3
1.19. Técnicas de investigación útiles o eficaces	3
2. Análisis	5
3. Conclusiones	7
3.1. Constataciones	7
3.2. Causas/Factores contribuyentes	7
4. Recomendaciones sobre seguridad operacional	9

Abreviaturas

00° 00' 00"	Grado(s), minuto(s) y segundo(s) sexagesimal
00 °C	Grado(s) centígrado(s)
CIAIAC	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil
DGAC	Direction Generale de L'aviation Civile (Autoridad de Aviación Civil Francesa)
h	Hora(s)
kg	Kilogramo(s)
km	Kilómetro(s)
km/h	Kilómetro(s) por hora
m	Metro(s)
ULM	Aeronave ultraligera motorizada

Sinopsis

Propietario y operador:	Privado
Aeronave:	SKY ARROW 500TF
Fecha y hora del accidente:	Sábado, 3 de mayo de 2014; a las 19:40 h ¹
Lugar del accidente:	Campo de Vuelo de Roquetes (Tarragona)
Personas a bordo:	2; 1 piloto, ileso y 1 pasajero, herido grave
Tipo de vuelo:	Aviación general – Privado
Fase de vuelo:	Aterrizaje de emergencia
Fecha de aprobación:	27 de mayo de 2015

Resumen del accidente

La aeronave procedía del aeródromo de Pinar de Castellón (Castellón), donde estableció rumbo norte hasta detectar un fallo en el motor. El piloto decidió realizar un aterrizaje de emergencia en la pista del campo de vuelo de Roquetes, pero debido a fuertes ráfagas de viento, la maniobra no se realizó con éxito, sobrepasando el final de la pista e impactando con el terreno en el campo de olivos existente en la prolongación de la misma.

Toda la información contenida en este informe fue recopilada por los cuerpos de seguridad del Estado que se presentaron en el campo de vuelo tras el accidente. La CIAIAC ha intentado en numerosas ocasiones ponerse en contacto con el piloto, tanto telefónicamente como por correo electrónico, sin conseguirlo.

No se ha podido contar con el relato de ningún testigo ya que según informaron los representantes de los cuerpos de seguridad del estado, nadie vio como ocurrió el accidente.

¹ Todas las referencias horarias indicadas en este informe se realizan en hora local, salvo que se especifique lo contrario.

1. INFORMACION FACTUAL

1.1. Antecedentes del vuelo

El sábado 3 de mayo de 2014, a las 19:40 h, la aeronave modelo SKY ARROW 500TF, matrícula 45ND, sufrió un accidente al tratar de aterrizar en la pista 35 del campo de vuelo de Roquetes (Tarragona).

La aeronave procedía del aeródromo de Pinar de Castellón, donde estableció rumbo norte hasta detectar un fallo en el motor. El piloto decidió tomar en la pista del campo de vuelo de Roquetes, pero debido a fuertes ráfagas de viento, la maniobra no se realizó con éxito, sobrepasando el final de la pista e impactando con el terreno en el campo de olivos existente en la prolongación de la misma.

A bordo de la aeronave viajaban dos personas, el piloto que resultó ileso, y el pasajero que sufrió la fractura de una pierna. La aeronave quedó destruida.

No se ha podido contar con el relato de ningún testigo ya que según informaron los representantes de los cuerpos de seguridad del estado, nadie vio como ocurrió el accidente.

1.2. Lesiones personales

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Total en la aeronave	Otros
Muertos				
Lesionados graves		1	1	
Lesionados leves				No se aplica
Ilesos	1		1	No se aplica
TOTAL	1	1	2	

El pasajero sufrió la rotura del hueso de una pierna (*no se ha podido confirmar el alcance de las lesiones ni concretar el hueso partido porque no responden al teléfono ni a los correos electrónicos*).

1.3. Daños a la aeronave

La aeronave sufrió la rotura de la célula de fibra, que quedó separada en dos, el tren de aterrizaje quedó desprendido de la célula, y los planos sufrieron diversos daños por los impactos con el terreno; por todo ello se considera la aeronave destruida.

1.4. Otros daños

No se produjeron daños de ningún otro tipo.

1.5. Información sobre el personal

No se ha podido recopilar la información sobre el piloto porque este no ha respondido a ninguna de las peticiones de información por parte de la CIAIAC.

1.6. Información sobre la aeronave

La aeronave siniestrada era de la marca SKY ARROW, modelo 500TF, con número de fabricación 070 y fabricada en 1996. La aeronave estaba matriculada por la DGAC² francesa como ULM aunque tenía como peso máximo al despegue 500 kg. Llevaba montado un motor Rotax 912. Se desconoce las horas de vuelo de la aeronave y del motor, ya que el piloto tras reiterados intentos no ha facilitado ningún tipo de información.

Se desconoce el nombre del propietario y del operador por figurar distintos nombres en la documentación de la aeronave recogida por la autoridad en la zona del accidente.

La aeronave tenía un permiso de sobrevuelo número 0125/13/NO/NAV concedido por DGAC francesa y limitado al sobrevuelo del territorio francés en vigor desde el 26/03/2013 hasta el 25/03/2015.

1.7. Información meteorológica

De acuerdo con el informe de la Agencia Estatal de Meteorología, alrededor de las 19:40 h, hora en la que se produjo el accidente, soplaban un viento fuerte de unos 25 km/h del oeste (entre 270° y 280°), con rachas máximas de hasta 50 km/h también del oeste.

1.8. Ayudas para la navegación

No aplicable.

1.9. Comunicaciones

La aeronave, pese a encontrarse en una situación de peligro real (sobrecalentamiento del motor y toma fuera de campo), no realizó comunicación alguna.

1.10. Información de aeródromo

El campo de vuelo de Roquetes (Tarragona), es un campo de vuelo de aeronaves de radio control, dispone de una pista de vuelo pavimentada designada como 17-35,

² Direction Generale de L'aviation Civile (Autoridad de Aviación Civil Francesa).

de 143 m de elevación, que tiene unas dimensiones de 160 m x 16 m, prolongándose la pista pavimentada con pista de hierba 100 m al norte y 50 m al sur.

1.11. Registradores de vuelo

No aplicable.

1.12. Información sobre los restos de la aeronave siniestrada y el impacto

Cuando la CIAIAC se presentó en el lugar del accidente la aeronave había desaparecido quedando únicamente las dos semialas.

1.13. Información médica y patológica

No aplicable.

1.14. Incendio

No se produjo incendio en la aeronave o en el entorno.

1.15. Aspectos relativos a la supervivencia

No aplicable.

1.16. Ensayos e investigaciones

No aplicable.

1.17. Información sobre organización y gestión

No aplicable.

1.18. Información adicional

No aplicable.

1.19. Técnicas de investigación útiles o eficaces

No aplicable.

2. ANÁLISIS

No se ha podido realizar ningún tipo de análisis sobre los hechos, al desconocerse prácticamente la totalidad de los mismos y no poder recopilar información ni del piloto ni del pasajero.

3. CONCLUSIONES

3.1. Constataciones

Ninguna.

3.2. Causas/Factores contribuyentes

Ninguna.

4. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Ninguna.

